



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL-601-3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00493-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y los escritos que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C. G. del P. procede el Juzgado a corregir el error mecanográfico en que se incurrió en el numeral 1º del auto de fecha 29 de agosto de 2022, en el sentido de indicar que el causante **JOSÉ ANTONIO SALGUERO SIERRA** (q.e.p.d) falleció en la ciudad de Guaduas Cundinamarca; así mismo se corrige el numeral 3º para indicar que, se reconoce a la menor **LAURA SOFÍA SALGUERO GARCÍA** representada legalmente por su progenitora **LUZ ESMILDA GARCÍA MUÑOZ** como heredera en representación del señor **SALOMON SALGUERO ACOSTA (q.e.p.d)** quien a su vez es hijo de los causantes **BLANCA ELVIRA ACOSTA DE SALGUERO y JOSÉ ANTONIO SALGUERO SIERRA (q.e.p.d.)**, y no, como quedo consignado, en el referido auto, en lo demás se mantiene incólume.

Obre en autos la inscripción en el registro de emplazados de conformidad a lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

TENER por agregado a los autos, la respuesta proveniente de la **DIAN** obrante con radicado 11.1, la que se pone en conocimiento de los interesados para su cumplimiento.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 13 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 025

HOY: 17 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

